



SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2020
SDM-SC- 18442

Señor(a):
JOSE ETZEL JAVIER MOLINA SANCHEZ
Calle 5ª No. 1-31
Barrio: El Carmelo
Teléfono: 3175127027
Guadalajara de Buga- Valle del Cauca

472 Motivos de Devolución		Control de Calidad Devoluciones	
1	Desconocido	1	Apartado Clausurado
2	Dirección Errada	2	Cerrado
1	No Reclamado	1	No Existe Número
2	Rehusado	2	Fallecido
1	No Reside	1	No Contactado
2		2	Fuerza Mayor

> Nombre legible del supervisor y C.C.
> Sector
> Centro de Distribución
> Devolución impropia: **LUIS FERNANDO CABAL** 2020
> Gestión Adicional: **6-6-115-070-027**
> Observaciones: **LUIS FERNANDO CABAL** 070.027

Intento de entrega No.1
> Fecha: DIA MES AÑO R D
> Hora
Intento de entrega No.2
> Fecha: DIA MES AÑO R D
> Hora

IN-OP-DI-003-FR-002 / Versión 1 F-0040

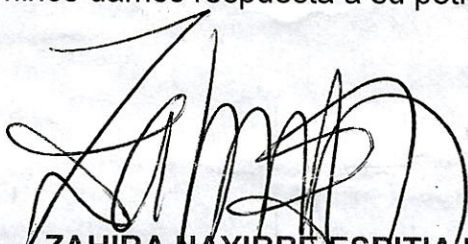
REF: RTA- SDM-17712/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatorias de esta dependencia, con la finalidad de que allí se estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al (los) comparendo(s) Nro(s). **11001000000023479996** de fecha **01/15/2020**, actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibídem. No siendo otro el motivo de la presente me suscribo con el respeto acostumbrado.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Jhon J. Buriticá A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Destinatario	Remitente
Nombre Razón Social: JOSE ETZEL JAVIER MOLINA SANCHEZ Dirección: CALLE 5ª No. 1-31 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: VALLE DEL CAUCA Código postal: 3175127027 Fecha admisión: 17/02/2020 12:00	Nombre Razón Social: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Dirección: CALLE 5ª No. 1-31 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: VALLE DEL CAUCA Código postal: 3175127027 Fecha admisión: 17/02/2020 12:00

Secretaría Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
o. (1) 364 9400
ovilidadbogota.gov.co
ción: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2020
SDM-SC- **18442**

Señor(a):
JOSE ETZEL JAVIER MOLINA SANCHEZ
Calle 5ª No. 1-31
Barrio: El Carmelo
Teléfono: 3175127027
Guadalajara de Buga- Valle del Cauca

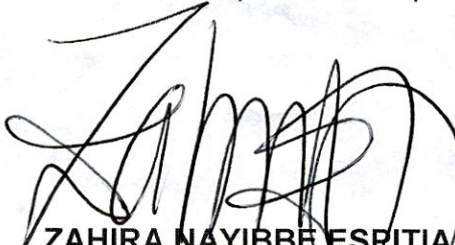
REF: RTA- SDM-17712/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatorias de esta dependencia, con la finalidad de que allí se estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al (los) comparendo(s) Nro(s). **11001000000023479996** de fecha **01/15/2020**, actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibídem. No siendo otro el motivo de la presente me suscribo con el respeto acostumbrado.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buriticá A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19518

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-17712/ JOSE ETZEL JAVIER MOLINA SANCHEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-18442 d eI 04 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

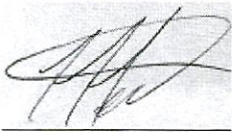
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

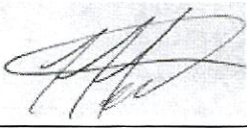
17712.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)